

**Manuel Guadarrama**

Legislar burocracia, internet y competencia

El Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum puso sobre la mesa tres iniciativas legislativas sobre trámites burocráticos, telecomunicaciones, y un nuevo órgano de competencia económica. A primera vista, las propuestas prometen modernización y eficiencia, pero ¿cuál es el costo real de estas leyes?

México ha experimentado durante siglos intensas luchas entre posturas federalistas y centralistas. Esto implica decidir si el Gobierno Federal debe marcar la pauta o si las entidades federativas tienen autonomía para regular. En el pasado, al mantenerse la autonomía estatal resultó en una falta de homologación de trámites burocráticos. La legislación de 2018, con la Ley General de Mejora Regulatoria, no logró eliminar la discrecionalidad y corrupción.

Ahora, se plantea la extinción de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y la incorporación de funciones a la Agencia de Transformación Digital que podría generar más centralización y menos contrapesos. La Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos busca reducir 50% la carga administrativa y digitalizar el 80% de los procesos a través de un Portal Ciudadano Único, el uso de la Llave MX, la operación del Centro Nacional de Tecnología Pública y un Catálogo Único de Trámites, entre otras medidas. Actualmente, van 9 estados y

17 municipios que acuerdan ceder su poder regulatorio en aras de la simplificación administrativa.

La iniciativa más controvertida es la llamada «Ley Censura o Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión», que suprime al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT). La propia Presidenta reconoció la necesidad de mejorar la redacción dado que otorga a la Secretaría de Gobernación el poder de *bloquear y vigilar contenidos*. Esto plantea riesgos reales para la libertad de expresión, ya que podría permitir la censura de información al decidir de forma discrecional lo que los mexicanos pueden ver, escuchar y decir en medios tradicionales y digitales.

La preocupación por la censura es válida. Gobiernos en distintas partes del mundo buscan controlar la opinión pública. En EU por ejemplo, se ha intentado regular las *fake news* y contenidos de redes sociales. En México, el fortalecimiento de la ATDT bajo control del Ejecutivo Federal debilitaría los contrapesos en el sector. Esa misma agencia asignará el espectro radioeléctrico, asemejándose a modelos de control utilizados por gobiernos autoritarios.

Por otro lado, la nueva Ley Federal de Competencia Económica establece la Comisión Nacional Antimonopolio como contrapeso al poder económico, aunque su eficacia depende de la selección de sus comisionados por parte del Ejecutivo Federal. Esto plantea el riesgo de que el organismo sea ineficaz si los comisionados se eligen de manera arbitraria. Otro riesgo es la selectividad para la aplicación de sus reglas, tal parece que el sector público y los agentes que contratan con el Gobierno gozarán de inmunidad e impunidad.



Estas reformas necesitan tres candados para no convertirse en retrocesos: 1) Transparencia Radical en negociaciones, implementación y trámites en los tres ámbitos de gobierno; 2) Autonomía Técnica en la operación de las telecomunicaciones y respeto a la libertad de expresión, y; 3) Control ciudadano ante el uso de biométricos e identidades digitales, el uso de datos personales en manos de gobierno y particulares debe vigilarse. El costo de las iniciativas no puede ser la eliminación del federalismo, autonomía técnica y libertades. A final de cuentas, la eficiencia sin libertad es solo autoritarismo con *wifi*.

**Maestro en políticas públicas
y profesor universitario.
@ManuGuadarrama**